



**VEEDURÍA
DISTRITAL**
Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000017989

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201750030500200169E, se profirió el oficio número 20185000018871 del 26 de febrero de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE a la ciudadana Johanna Andrea Albarrán Triana, puesto que la empresa de correspondencia Exprés Services, informó que la "dirección es errada", sin embargo se aclara que fue la aportada, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señora
JOHANNA ANDREA ALBARRAN TRIANA
Calle 77 Sur No. 81 - 70 Torre 6 Apto 102
Correo Electrónico: johanna-andrea1@hotmail.com
Ciudad

Asunto: Informe del Trámite
Radicado 20172200065242 Expediente 201750030500200169E
SDQS: 1766792017

Señora Johanna Andrea:

En referencia a su derecho de petición, en el que solicita hacer parte de los programas de subsidios del Distrito, me permito informarle que como resultado del seguimiento adelantado por el Grupo de Atención a Casos de esta Delegada en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones -SDQS, se evidenció respuesta de la Secretaría de Integración Social en la que indicó con detalles lo referente a su requerimientos, respuesta que ya es de su conocimiento.

De acuerdo con lo anterior, esta Delegada considera que su petición fue atendida por la entidad competente dentro de los términos de ley; no obstante le reitero que la Veeduría Distrital atenderá cualquier requerimiento de su parte frente a la gestión de lo público en el Distrito Capital.

Cordialmente,
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 16 ABR. 2018, y se desfija el 20 ABR. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



**VEEDURÍA
DISTRITAL**
Prevención • Transparencia • Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

Juan Carlos Arana

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	J.C. Rodríguez	
Revisó:	Isabel Cristina Avila López	<i>ICA</i>
Elaboró:	Cristina Isabel Gómez	<i>CSG</i>